



COMUNICADO

Se informa a la comunidad universitaria que los conceptos reflejados en el recibo de pago del personal que labora en esta Casa de Estudios, fueron unificados a fin de facilitar la mayor comprensión del monto del salario.

En tal sentido,

- ✓ Al Personal Docente, Administrativo y Obrero en condición de Activos le fueron unificados a partir de la primera quincena de Marzo 2017, los conceptos de sueldos de Septiembre 2016 más el 20% del Incremento Salarial aprobado por el Ejecutivo Nacional en el mes de Noviembre 2016 y el 50% del Incremento Salarial aprobado en Enero 2017.
- ✓ Al Personal Docente, Administrativo y Obrero en Condición de Jubilado y Pensionado le fueron unificados a partir de la primera quincena de Marzo 2017 los conceptos de sueldos de Septiembre 2016 más el 20% del incremento aprobado por el Ejecutivo Nacional en el mes de Noviembre 2016, quedando pendiente el Incremento Salarial del 50% aprobado por el Ejecutivo Nacional en Enero 2017, el cual será abonado en el transcurso del día de hoy 16/03/2017.

Caracas, 16 de marzo de 2017.

